



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.137 /

MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, NANCY
AMULEF SANHUEZA.

Laja, 22 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario N° 116 de fecha 22.12.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 18.883, Art. N° 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁZASE**, descanso complementario a Nancy Amulef Sanhueza, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 22 de diciembre de 2014, de 10:00 hrs. a 17:03 hrs.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud(2)